

Alegaciones al adenda al EAE del PGOU de Umbrete, presentadas el día 22/01/2018.

De: Ayto de Umbrete, Secretaría
A: sevilla@ecologistasenaccion.org
CO:
Fecha: miércoles - 7 febrero, 2018 12:33
Tema: Alegaciones al adenda al EAE del PGOU de Umbrete, presentadas el día 22/01/2018.
Adjuntos: Text.htm; E-8387, 2017, Deleg M A y O T. Caducidad Proced Evaluación Ambiental PGOU..PDF

Buenas tardes, en relación a su escrito, presentado el día 22 de enero de 2018, en la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, registrado con el núm. 2264, dirigido a este Ayuntamiento, de alegaciones al Adenda al Estudio Ambiental Estratégico del Plan General de Ordenación Urbanística de Umbrete - Expte. 9/2005, le adjunto la Resolución de la Delegación territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Sevilla, que declara la caducidad del Procedimiento de Evaluación Ambiental del mismo, expte. EA/SE/240/N/09.

Si bien esta Corporación no ha publicado aún en el Boletín Oficial de la Provincia la indicada caducidad del referido expediente, si que subió al Portal Municipal de Transparencia, el día 10 de noviembre de 2017, la Resolución de la Delegación cuyo texto se adjunta.

Hemos solicitado a la citada Delegación Territorial que nos informe si ha ordenado la publicación en el BOJA de la referida Resolución declarativa de la caducidad de su expte. EA/SE/240/N/09, que en cualquier caso queda archivado.

Un saludo.
El secretario del Ayuntamiento de Umbrete.
Fco. Javier Valenzuela Medina.